

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado nro. 10

DIRECTOR Y REESTE: P. TORRES

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA

2^a Epoca Año X Núm. 1152

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes... \$ 1 00
..... 6 50
1 año 10 00



ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor

A. LORETTE

Director de la Sociedad Minima de Publicidad Rue Carnot 61
PARIS

A. M. A. N. A. Q. E.
Hoy domingo 16—San Marcelo papa y mártir.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, Enero 16 de 1887

LA SALUD PÚBLICA**Digna actitud del Gobierno****DOCUMENTOS OFICIALES**

La alarma producida por la actitud de las autoridades de Soriano respecto de este Departamento, repercutió, como era natural, en Montevideo, donde se creyó por un momento que efectivamente nos había invadido el cólera.—El Gobierno se apresuró á socorernos, como se verá por los documentos oficiales que van a continuacion, y si felizmente, por ahora, esos socorros son hasta cierto punto innecesarios,—pues el estado de la salud pública es completamente satisfactorio,—no son por eso menos de agradecer ni es menos digna de aplauso la actitud del Gobierno y su Delegado en este Departamento, por la cual felicitamos á uno y á otro.

Independencia, Enero 13 de 1887.

Sres. Miembros de la Comisión Popular encargada de recolectar fondos para atender á las necesidades de Higiene Pública, don Antonio Romeo y Font, don Alejandro Pérez, don Raymundo de Peñafiel, don José C. Aramburu y don Santiago Cardenal.

SEÑORES:

En vista de la falta absoluta de recursos para socorrer á las personas atacadas de la enfermedad reinante, que felizmente disminuye y no ha sido contagiosa, convoqué al pueblo á una reunión en esta Jefatura. Con la mayor satisfacción vi acudir á las personas caritativas deseosas de contribuir con su óbolo al alivio de los necesitados. Es un timbre de gloria para este pueblo que nunca olvidaré.

Nombroso en esa reunión una comisión compuesta de Vds. encargada de recolectar fondos por suscripción. El resultado ha sido muy feliz.

Como era de mi deber di cuenta al S. Gobierno de la situación de este pueblo y del paso quo había dado, y al mismo tiempo solicité un socorro.

A pesar del estado difícil de la Hacienda, el S. Gobierno ha cedido á mi pedido y acaba de remitirme un giro postal de \$ 1968 61 ets., por conducto del Comisario de Obras, don Daniel Allende, que había mandado á Montevideo expresamente con ese objeto.

Esa cantidad bastó para remediar las necesidades mas apremiantes.

Con este motivo me dirijo á Vds. para pedirles que cierran la suscripción iniciada, y si es posible, devuelvan o destinen á cualquier objeto las cantidades recolectadas; rogándoles en el primer caso, conserven en su poder aquella con que me suscribi en nombre propio y de mis empleados de la Jefatura.

Quedo sumamente agradecido al concurso que en esta circunstancia

me han prestado el pueblo y Vds; y desearía poder manifestar á cada uno en particular toda mi gratitud.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á los Sres. de la Comisión con la mayor consideración.

R. FLORES.

Independencia, Enero 13 de 1887.

Señor Presidente de la Junta E. A.
Don Carlos Balestrino.

Tengo el honor de comunicar á esa Corporación que el Superior Gobierno acaba de mandarme la cantidad de \$ 1968 61, para socorrer á las personas monesteriosas que son ó sean atacadas de la enfermedad reinante que felizmente decrece y no ha sido contagiosa.

Con este motivo deseo ponermos de acuerdo con esa Corporación sobre el modo de hacer los giros que sean necesarios y justificación de los gastos para dar cuenta.

Participo que he recibido echo piñas de desinfectante que pongo á su disposición en parte.

Reitero al Señor Presidente y demás miembros de la Junta E. A. las seguridades de mi estimación y arecio.

R. FLORES.

(Alcance repartido el viernes)

SUELTO

Llamamos la atención del vecindario sobre la comunicación quo va en seguida:

JUNTA E. A.
RIO NEGRO

Independencia, Enero 15 de 1887.

Esta Corporación en sesión fecha 14 del corriente ha resuelto comunicar á V. V. que todo enfermo de los atacados de la enfermedad reinante, tiene medicamentos y alimento gratuitos, siempre que se acredite su pobreza, ya sea en la receta médica ó á juicio de esa Comisión.

Los desinfectantes se encuentran para ser repartidos en esta Junta.

Sírvase Vd. comunicarlo á los demás miembros de la Comisión á quienes—

Dios guarde muchos años.

CARLOS BALESTRINO,
Francisco Fernández y Dabal,
Secretario.

Señor Don.

Los desinfectantes á que se refiere la precedente nota, se entregan gratis, á cualquiera hora, en la Junta E. A. y una vez concluidos se devuelven las botellas vacías para pedir otras llenas.

Todos los vecinos deben apresurarse á mandar buscar dichos desinfectantes, con los cuales se riegan las habitaciones y muy particularmente las letrinas y sitios que puedan convertirse en locos de infección.

* * *

No nos cansaremos de recordar á los ciudadanos, sea cual sea su color político y el partido en que estén aliados,—el deber en que están de concurrir á inscribirse en los Registros Cívicos.

Si se abstienen de hacerlo, se inutilizan conscientemente para la lucha electoral y para la labor secunda de la reconstrucción de los poderes públi-

cos sobre la mucha base de las instituciones,—reconstrucción que será la consecuencia lógica y obligada de los sucesos políticos que han convocado al país en los últimos meses,—si los ciudadanos concurren, como es de su deber,—á inscribirse en los Registros Cívicos, primero, y á depositar su voto por los candidatos de su simpatía, después.

Hoy por hoy,—lo repetimos,—la consigna de los ciudadanos de todos los partidos políticos en qué se divide la opinión, debe ser la de concurrir á inscribirse en los Registros Cívicos.

INSTRUCCIONES

RELATIVAS Á LAS MEDIDAS PARA PRECUPERARSE DEL CÓLERA, Y Á LOS PRIMEROS CUIDADOS QUE HAN DE APLICARSE ANTES DE LA LLEGADA DEL MÉDICO

Creamos útil cerrar el número de publicaciones que hemos hecho sobre esta materia, dando á conocer las instrucciones más prácticas y completas que han aparecido hasta ahora, que pueden ser consultadas por todo el mundo con interés y provecho.

Fueron estas indicaciones dirigidas por el Consejo Administrativo del Ferrocarril de Orleans, á todos los empleados de la compañía, en la epidemia de 1881, motivo por el cual hoy algunos párrafos que hemos querido traducir también, aunque no tienen quizás aplicación entre nosotros.

I.—PRECAUCIONES HIGIÉNICAS

Las precauciones higiénicas convenientes en todo tiempo, se hacen indispensables en tiempo de epidemia y sobre todo de cólera. Ellas se refieren á las habitaciones, á la manera de vestirse y á la alimentación.

HABITACIONES.—Deben mantenerse en el mayor estado de limpieza. Los dormitorios serán aseados con cuidado especial, y sus ventanas deberán permanecer abiertas durante la mayor parte del día, sobre todo mientras haya sol.

Es indispensable alejar de los sitios habitados, las inmundicias y las materias en putrefacción. Las letrinas deberán ser objeto de especial vigilancia; será preciso lavarlas con una agua abundante y un poco de cloruro de cal, ó de sulfato de hierro, (100 ó 125 gramos para cada valle, mas ó menos), en el agua empleada para esos lavatorios; las puertas de las letrinas deben permanecer cuidadosamente cerradas.

Los lavatorios con demasiada agua, convenientes para las cocinas, las letrinas y los gabinetes de toilette, serían perjudiciales en los dormitorios sobre todo en los que tienen piso de madera, porque se mantendrían húmedos. Los dormitorios deben barrerse y sacudirse libremente.

Es inútil hacer fumigaciones con vinagre ó azúcar quemada. El mejor medio de sanear una pieza es hacer fuego en la estufa aun durante el verano, dejando siempre abiertas las ventanas durante la mayor parte del día.

VESTIDOS.—Conviene vestirse con abrigo, sobre todo cuando uno debe expusérse al fresco, sea de la noche, sea de la mañana ó de la tarde. Los vestidos de lana ó de algodón son los que deben preferirse, y las personas que permanezcan fuera de casa durante la mayor parte del día, deben tener un segundo vestido ó sobretodo, que podrán ponerlo ó sacarlo á su gusto, según la temperatura.

Es bueno usar soja de framela, directamente aplicada sobre la piel del cuerpo. Cuando se traspire, es preciso cuidar de abrigarse y evitar, sobre todo, exponerse á una corriente de aire. Es necesario no conservar un solo momento vestidos y calzado húmedos.

ALIMENTACIÓN.—La recomendación más esencial es no cambiar nada en el regimen habitual, cuando uno se siente bien. Sin embargo, debemos decir que el regimen mas conveniente es el que consiste en tomar una sopa por la mañana y

después hacer dos comidas sólidas, una á mediaida y otra á la tarde.

Es indispensable tomar alguna cosa, y principalmente algo caliente, por la mañana, antes de salir de casa. Es por eso que aconsejamos la sopita ó caldo, que podrían ser reemplazados por café sólo ó té. A falta de todo eso, puede tomarse una copa de vino pero siempre acompañado de un pedazo de pan.

En regla general, es preciso no beber vino fuera de la comida, sobre todo vino blanco.

(Continuará.)

REMITIDOS

AL publico

Sr. Director del periódico *El Comercio*.

Se ruega á Vd. la inserción en su periódico de las siguientes líneas, favor aquello quedarán agradecidos S. S. S.

Como el Dr. Parr se ha permitido publicar una carta que se registra en el número 1151 de su periódico cedida en términos descompuestos y poco comprendidos sin guardar en ella la circunstancia quo en las actuales circunstancias son requeridas, nos vemos en la necesidad de explicar al pueblo la razón por la quo la Corporación Municipal se decidió a dictar la ordenanza disponiendo se arrancase toda la fruta.

Desde que se manifestaron los primeros casos sospechosos en la Villa, la Corporación solicitó el concurso de los señores facultativos Parr y Koelliker, pidiéndoles se sirviesen aconsejar cuáles eran las medidas higiénicas que se debían adoptar para evitar la propagación de las enfermedades.

Estos señores se sirvieron aconsejar las medidas que se han podido ver consignadas en el informe publicado en este mismo diario y las que fueron atendidas mandándose que ellas fueran observadas por la población.

Como á pesar de los consejos que se daban en el susodicho informe que, como se verá, contenía la prohibición de expenderse fruta, esto no obstante, la Corporación observaba lo mismo que los propios facultativos, que ciertas personas no se abstuvieron del uso de la fruta. Con tal motivo la Junta volvió á pedir al Dr. Parr quo declarase en su seno si insistía en creer que la enfermedad quo occasionaba viñetas era producida en la generalidad de los casos por el abuso quo se continuaba haciendo de la fruta;—el expresado Dr. declaró quo perseveraba en sus afirmaciones por cuanto había podido constatar que la mayor parte de las personas atacadas, en los evacuaciones y vomitos, aparecían partículas de frutas y que mientras no se abstuyesen de su uso continuarián produciéndose casos idénticos, pero sin que estos revistiesen carácter epidémico puesto quo no había existido hasta la fecha un caso producido por contagio.

Esto no solo ha pasado en el seno de la Corporación, sino que también personas respetables de la Villa lo han oido al propio Dr. Parr quien les ha significado lo que dejamos expuesto.

Comp á pesar, pues, de la prohibición de quo se expendieran frutas al pueblo, y sin embargo de los esfuerzos empleados por las autoridades del Departamento para evitar su venta, nada se conseguía, y en mérito de que los señores médicos siempre encontraban que sus enfermos habían hecho uso de frutas, fui que la Corporación resolvió, con asistencia del Sr. Gefe Político, declarar la ordenanza que tanto lo ha sulfurado al Dr. Parr.

Este en su célebre carta se permite afirmar que tal resolución es peligrosa para la salud pública, tal afirmación carece de fundamento puesto que, como se ha dicho, el Dr. Parr encontraba quo sus enfermos habían hecho uso de la fruta y que esta era la causa de las viñetas quo se producían.

Por otra parte, la Corporación tuvo en cuenta que, con la resolución adoptada se podían evitar los casos de enfermedad quo originaban tanta alarma y molestia en el seno de las familias. Nadié que no esté ofuscado podrá dejar de

comprender la sinceridad y buen deseo que por su parte ponía la Junta con esa medida que tendía a llevar la tranquilidad en el hogar de todos los habitantes, puesto que los señores facultativos, como se lo díjeron atribuían al uso de las trufas lo que ocurría.

Dónde estaba, pues, para la salud pública, el peligro que seguía el Doctor Parr ahora, entraña la resolución?

Ni el Doctor Parr ni ningún facultativo, sería capaz de sostener en el terreno científico, que tal disposición encerraba un peligro para la salud pública.

Por lo demás la Corporación Municipal dejó la apreciación de sus actos al buen criterio del pueblo que sabrá, sin duda, discernir la razón a quien la tenga.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Federico Vives, Carlos Balestro, Juan L. Bayo, Lisandro Delgado, Agustín Mazzetti.

Independencia, Enero 15 de 1887.

La Corporación que tengo el honor de presidir en sesión de esta fecha ha resuelto hacer presente a Vd. que en lo sucesivo se abstenga de hacer publicaciones incitando al pueblo a la rebelión contra las ordenanzas, que en virtud de las facultades que lo están conferidas por la Ley, dicto esta Junta.

Se lo previene que a nadie es dado en ningún caso acusarla la insubordinación contra disposiciones emanadas de autoridades competentes, sin que tal hecho merezca una severa pena.

Esta Corporación, pues, se limita por esta vez a una simple prevención, pero también pone en su conocimiento que para el caso de reincidencia se dirigirá con todos los antecedentes a la autoridad superior que aplique la pena del caso.

Dios gdo. a Vd. muchos años.

CARLOS BALESTRO.

Francisco F. y Dabal.

Al Sr. Dr. D. Carlos L. Parr.

Sr. Redactor de *El Comercio*.

Sírvase insertar la siguiente comunicación que he recibido de la Junta E. A. (1) así como la contestación que yo le mandado a ella.—Favor que lo agradezca S. S.

Carlos L. Parr.

Independencia, 15 de Enero de 1887.

En la Junta E. A.

don Carlos Balestro.

Muy Señor mío:

Tengo que acusar recibo de su carta fechada hoy por la cual la Junta me participa que por esta vez se abstiene dirigirse a la autoridad Superior para que se me aplique una pena, por haber aconsejado al pueblo oponerse a medidas ilegales.

He creído y creo que cada habitante de este país está en su derecho de oponerse a toda medida ilegal, como también aclarar a otro o otros, sin por eso cometer delito alguno,—por esta razón no acepté la sanción que Vd. se sirve darme.

En cuanto a ordenanzas legales soy el primero en aclararlas.

Mi objeto principal en escribir mi carta anterior, fue hacer saber que yo no había estado presente, como había rezonado su señoría, en la reunión de la Junta cuando se adoptó la medida sobre arranque de frutas, salvándose así de los reproches de esos pobres quiones, acatando la ordenanza municipal, sufrieron una pérdida de alguna consideración.

Los habitantes tenían el derecho de creer que toda disposición higiénica que la Junta dictara, habría sido aprobada, ó por lo menos sometida a la opinión del Médico de la Municipalidad.—Por eso yo corría con todo el odio de esta ordenanza.

Me permito mandar su nota y esta mi constatación al Jefe de la localidad, rellenándome de Vd. S. ato. y S. S.

Carlos L. Parr.

GACETILLA

Nombramientos—A propuesta del Jefe Político del Departamento, han sido nombrados por el Superior Gobierno para desempeñar los puestos de Oficial 2º de la Jefatura y Sub-Comisario de la 1^a Sección, respectivamente don Guillermo Baquiza y don Vicente Barrientos.

Elecciones—El Gobierno ha do-

cido que se proceda á la elección de Juez Paz de la 3^a sección de este Departamento.—Han dado, pues, resultado favorable las gestiones que se hicieron por algunos vecinos de esa sección y por este periódico sobre el particular.—Falta ahora que se proceda del mismo modo con la 5^a sección, que—como lo hemos dicho por repuestas veces—se encuentra también sin Juez de Paz.

Buen pucho—El jueves llegó el Rivaadavia para Liebig Extract of Meat Company Limited la suma de 50.000 £ s. \$ 235,000.000 en oro sellado.

El Malvinas—Con bastante carga para este puerto llegó el viernes 12 de enero procedente de Montevideo, el vapor

Malvinas.

Independencia, Diciembre 17 de 1886. José S. Gonzalez.

Actuario.

Independencia, Enero 15 de 1887.

La Corporación que tengo el honor de presidir en sesión de esta fecha ha resuelto hacer presente a Vd. que en lo sucesivo se abstenga de hacer publicaciones incitando al pueblo a la rebelión contra las ordenanzas, que en virtud de las facultades que lo están conferidas por la Ley, dicto esta Junta.

Se lo previene que a nadie es dado en ningún caso acusarla la insubordinación contra disposiciones emanadas de autoridades competentes, sin que tal hecho merezca una severa pena.

Esta Corporación, pues, se limita por esta vez a una simple prevención, pero también pone en su conocimiento que para el caso de reincidencia se dirigirá con todos los antecedentes a la autoridad superior que aplique la pena del caso.

Dios gdo. a Vd. muchos años.

CARLOS BALESTRO.

Francisco F. y Dabal.

Al Sr. Dr. D. Carlos L. Parr.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Por resolución de la Junta E. A. Administrativa se hace saber a los habitantes de este Departamento que se hace efectivo el decreto que establece multas por infracciones a las ordenanzas.

CARLOS BALESTRO.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

P. A.

José Breyer,

Auxiliar.

Independencia, Enero 15 de 1887.

Juan Lange.

DR. PASCUAL CIONE

MÉDICO CIRUJANO

Y DE POLICIA

Independencia, Enero 15 de 1887.

Carlo Ballestrino,

Presidente.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

Calle 25 de Mayo N.º 46

FRAY BENTOS

LIQUIDACION!!

Participo al público que desde esta fecha pongo en liquidación mi casa de comercio en el ramo de Zapatería. Por consiguiente, rigurosamente incomptables son los precios que relativamente a las clases de calzado he establecido.

El público puede acudir a esta casa con perfecta seguridad de conseguir el calzado que desea; pues a más de tener disponible un excelente surtido de todas clases y medidas se venderá al costo.

Independencia, Octubre de 1886.

Domingo Elchart.

DIARIOS, PERIÓDICOS Y LIBROS

La República — El Pueblo — La España — El Bien — La Estacion (Modas) — El Correo de la Moda — La Ilustración Española y Americana — La Patria Italiana — La Moda Italiana — La Ilustración Italiana — El País Ilustrado — La Moda Elegante, y toda clase de Diarios y Periódicos importantes de la República, de la Argentina, de España, de Francia, de Italia y de Inglaterra. Libros Jurídicos, de historia, literatura y ciencias, se sirven por la Agencia de los que suscriben, agentes en esta de las principales casas de Montevideo y Buenos Aires.

Se hacen sellos de goma, de todas formas y hay en venta marcas para ganado, del mejor de los mejores sistemas inventados.

Calle 33 Núm. 28

Suarez y Cúmpea.



Casa en Venta



ATENCIÓN!!

La casa en venta es una obra por una quinta parte menor de lo que costó EL VENDE una hermosa casa, nueva, lujante, edificada en el solar nro. 3 de la manzana 65, de esta villa.

El edificio es de material y techo de teja, se compone de una planta con corredor y cocina, posee balde, cerado, ábiles frutales etc.

El terreno tiene 25 varas de frente por 50 de fondo, cercado de alambre por su costo.

Su dueño la vende por no poderla atender.

Los interesados pueden dirigirse por may datos a los comisionistas Suarez y Cúmpea, en su escritorio — calle 33 núm. 28, donde estarán los títulos a su disposición.

NOTA — En el mismo Escritorio hay muchos otros para vender.

**NÍNEIRA**

Se precisa una muchacha de 10 a 12 años para niñera.—

Ocurrió:

Calle 25 de Mayo, nro. 141

NICOLAS BOLLO

CALLE 25 DE MAYO Y MONTEVIDEO

Esquina a la Plaza Constitución

GRANDE, ESPLÉNDIDO Y ESMERADO SURTIDO

DE

VERANO

Se participa a las familias y numerosa clientela de esta casa, que habiendo recibido el surtido de la presente estación, se propone vender como siempre, A PRECIOS SIN COMPETENCIA, cuyo detalle se dará en los carteles que van a circular en la presente semana.

ROPA HECHA
PARA SEÑORAS Y HOMBRES
SURTIDO COMPLETO Y ESPECIAL
ARTÍCULOS DE ALMACÉN

Surtido variado y fresco y a pesar de la suba, la cosa mantiene los precios de siempre, NO HABIENDO HECHO AUMENTO DE NINGUNA ESPECIE.
Todas las compras se llevan a domicilio.

NICOLAS BOLLO

25 de Mayo y Montevideo — PLAZA CONSTITUCIÓN

CARNE y QUINA
El Alimento más reparador, útil al tránsico más energético.
VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE Y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales de este fortíssimo por excelencia. De su gusto suave y agradable, es soberano contra la Anemia y el Apatamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarréas y las Afecciones del Estómago y las Intestinas.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegura sus digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calorés, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sacer de Aroud.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre AROUD

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

**RES NON VERBA**

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

OLIMPO

Cuya velocidad y comodidad así como las de los vapores SATURNO y JÚPITER aun no encontraron rival en el Río de la Plata y sus vientos.

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1º Dbre. DE 1886

SUBIDAS

Juéves—OLIMPO.

Domingos—SATURNO.

BAJADAS

Miércoles—SATURO.

Domingos—OLIMPO

Con el magnífico vapor «Lucero», en combinación con los vapores de la carreta, se ha inaugurado la nueva linea à Dolores.—Las tarifas de pasajes y cargas, para este puerto es la misma que para Mercedes.

En los pasajes se hace una rebaja de 50 ojo sobre la tarifa anterior,—y en los de ida y vuelta la rebaja se estiende a un 60 ojo.—Los pasajes se espiden en la agencia—

RES NON VERBA

Esta empresa mantendrá la misma tarifa de pasajes y carga que la que ponga en vigencia la Compañía La Platense Flotilla Company Limited (compradora de la extinguida sociedad Francesa «La Platense»).

Los vapores—Villa del Solto, Rio de la Plata, Mercurio, Orla, Cosmos y Jupiter harán viajes intermedios.

LOS AGENTES.

29 - Calle Treinta y Tres—29

LINEA DE DILIGENCIAS

CAMPAÑA



EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

PUNTOS DE ESCALA

Poron Baedo, Berlín, Nueva Milienda, Alroja, Coladuras, Sanchez (casa de l'Orto), Puntas de Sanchez, Gutiérrez, Lencina, González, Paso do la Cruz y Paso de los Mellizos, Villarrosa, Llancón Angosto, Tres Padas, Ombligó y Paso de la Laguna. Admito pasajeros, encomiendas y dinero a lleno para todos esos puntos y los demás del tramo.

Agencia—Calle 25 de Mayo nro. 1 escritorio de Juan II. Mendoza.

INYECCION RAQUIN

AL COPABATO DE SOSA

En esta irritación al dolor y no suave la Ropaje de las Capulinas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los dolores (rascades) más intensos.

Mas del mismo como preservativo.

Existe Firma de RAQUIN y el Sello oficial impreso en Paris, del Gobierno Francés en la época anterior.

Se vende en Place de la 6 de Agosto.

FUMOUGE ALBESPREYS

71, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del País.

MALVINASVAPOR DE CARGA
SIN TOCAR EN BUENOS AIRES, ENTRE

Montevideo

Colonia

Palmira

Fray Bentos

Berlin y

Payandé.

Este seguro, ligero y cómodo vapor, se establece definitivamente entre los puntos indicados, PARA TRES VIAJES MENSAJERIA, transportando cargas y encomiendas, en cuya operación se toma toda clase de cuidados para efectuar un viaje seguro y agradar y cumplir con las personas que se dirigen favoritablemente.

Los dietes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por landaje, encendiente y desembocadura de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos recurrir a

Los agentes.

Fray Bentos, Junio 4 de 1886.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la Academia de Medicina

Premio del Instituto al Doctor Gouraud, en sus

Medallas en las Exposiciones Internacionales de

PARIS — LYON — VIEJA — PHILADELPHIA — PARIS

1867 1873 1875 1876 1878 1880

En cumplimiento con el mayor éxito de las

DISPENSAS

GASTRITIS — GASTRÍGAS

DIGESTIONES LENTAS Y PENORAS

FALTA DE APETITO

y otras enfermedades de la digestión

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR, de Pepsina Boudault

VINO, de Pepsina Boudault

POLVOS, de Pepsina Boudault

PARIS, París, París, COLLAS, 8, rue Raynaud,

y en las principales farmacias.

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110 Calle Florida 110

Se garantiza el trabajo hecho con todo esmero y limpieza.

Se abrirá...